

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Deserción Licitación Id 4114-20-L116.

DECRETO EXENTO N° 233 .-

CURACAUTIN, 21 de Abril de 2016.

VISTOS:

1. El Oficio N° 490, de fecha 05 de Noviembre de 2015, del Director Liceo Las Araucarias, para Adquisición de Plancha Semi Industrial para el Servicio de Hotelería.
2. El Decreto N° 24, de fecha 08 de Enero de 2016 que autoriza llamado a licitación por Plancha Semi Industrial.
3. La Licitación Id 4114-20-L116, "Compra Sistema de Planchado Semi Industrial".
4. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo;
6. El Decreto Exento N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que la Licitación Id 4114-20-L116, no recibió Ofertas, ni tampoco consultas en su etapa de "Publicada".

RESUELVO:

1. DECLARESE desierta la Licitación Id 4114-20-L116 "Compra Sistema de Planchado Semi Industrial", por no recibir ofertas de parte de Proveedores.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL